Preguntas frecuentes (FAQs) relativas al procedimiento de licitación del contrato de "Suministro, soporte y mantenimiento de oficinas electrónicas, para facilitar el acceso público a servicios municipales"

PROCEDIMIENTO ABIERTO Exp: 816/17/S

C/ León y Castillo nº 270.
35000 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 62 71
www.laspalmasgc.es

1. Objeto del Documento.

El objeto del presente documento es la publicación de las preguntas frecuentes recibidas durante el periodo de recepción de ofertas de la licitación: "*Suministro, soporte y mantenimiento de oficinas electrónicas, para facilitar el acceso público a servicios municipales*" y sus correspondientes respuestas.

2. Preguntas frecuentes

2.1 Pregunta. Reposición de consumibles

El pliego dice textualmente: "*Estaría incluido en el alcance de este pliego los posibles traslados de oficinas electrónicas que se consideren necesarios por el Ayuntamiento, así como la reposición e instalación de todos los consumibles y repuestos necesarios de forma que se garantice la continuidad del servicio*".
¿Estaría incluido en el alcance del contrato la adquisición y suministro de los consumibles por parte del licitador?

Respuesta:

Sí, cuando se habla en el pliego de prescripciones técnicas de *reposición e instalación*, se incluye la adquisición, suministro e instalación de los consumibles en el alcance del contrato, por parte del licitador.

2.2 Pregunta. Reposición y cambio de papel

El pliego dice textualmente: *"Estaría incluido en el alcance de este pliego los posibles traslados de oficinas electrónicas que se consideren necesarios por el Ayuntamiento, así como la reposición e instalación de todos los consumibles y repuestos necesarios de forma que se garantice la continuidad del servicio*". *El recambio del papel de las impresoras, podrá hacerlo tanto el personal de la empresa adjudicataria como el personal del Ayuntamiento, por lo que deberá poder realizarse de forma sencilla y rápida sin necesidad de tener conocimientos específicos."*

¿La tarea del cambio de papel, la pueden hacer los técnicos del Ayuntamiento o el adjudicatario, a elección del Ayuntamiento? ¿el suministro de papel está dentro del alcance del contrato?

Respuesta:

Sí, la tarea de cambio de papel debe ser sencilla para que, a elección del Ayuntamiento pueda realizarla el personal del contratista, o el personal del Ayuntamiento, sea personal técnico o no.

Sobre si el suministro de papel está dentro del alcance del contrato, la respuesta también es afirmativa; cuando se habla de reposición e instalación en el pliego de prescripciones técnicas, quiere decir que se incluye en el contrato la adquisición e instalación de los consumibles (incluyendo el papel) por parte del licitador.